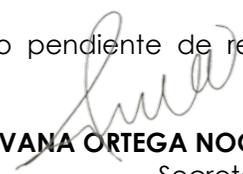


SECRETARIA: A Despacho de la señora Juez el presente proceso pendiente de resolver solicitud de entrega de título judicial. Sírvase proveer.
Santiago de Cali, 01 de septiembre de 2022


IVANA ORTEGA NOGUERA
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JURISDICCIONAL



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

AUTO No. 549

RADICACION	76001-31-05-003-2019-00052-00
EJECUTANTE	CONSUELO SARMIENTO SARMIENTO C.C. 31875503
EJECUTADO	COLPENSIONES Nit 900336004-7 Y OTRO
PROCESO	ORDINARIO

Santiago de Cali, primero (01) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe de secretaria que antecede, y como quiera que la demandada COLPENSIONES ha realizado pago de costas judiciales mediante depósito judicial No. 469030002746624 de fecha 16/02/2022 por valor de \$908.526 suma que corresponde a costas de primera y segunda instancia. (fl. 01 índice digital 06 del expediente).

Así las cosas, y una vez verificada la plataforma del Banco Agrario, encuentra el despacho que efectivamente existe a favor del actor título judicial No. 469030002746624 de fecha 16/02/2022 por valor de \$908.526, depósito judicial que será entregado a la apoderada judicial de la parte actora quien se encuentra debidamente facultada para recibir, según se observa en el poder obrante a folio 02 índice digital 01 del expediente.

Por lo expuesto, el juzgado

DISPONE:

PRIMERO: ORDENAR EL DESARCHIVO del presente proceso.

SEGUNDO: ORDENAR la entrega de los depósitos judiciales No. 469030002746624 de fecha 16/02/2022 por valor de \$908.526 a favor de la parte actora, a través de su apoderada judicial Dra. MARTHA CECILIA GUAZA ORTIZ identificada con la C.C. No. 34.508.400 y T.P. No. 228.773 del C. S. de la J., por estar debidamente facultada para recibir.

TERCERO: DEVOLVER al ARCHIVO una vez quede ejecutoriado el presente auto y se elabore la orden de pago del título judicial.

La Juez,

NOTIFIQUESE

YENNY LORENA IDROBO LUNA

Rad. 2019-052
Idon

REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI
ESTADO

LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE SE NOTIFICO
HOY 15/09/2022 EN EL ESTADO No. 128

SRIA. 
IVANA ORTEGA NOGUERA
Secretaria